

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
PORTOVELO CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DEL 2003**

En la ciudad de Portovelo, a los siete días del mes de Abril del dos mil tres, siendo las 17h30, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde de Portovelo, y la asistencia de los siguientes Concejales: señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde; Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Magner Turner Carrión, señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Néstor Maldonado y señor Manuel Aguilar Granda. Presentes. Abg. Ramón Ruilova Toledo, Procurador Síndico. Constatado el quórum reglamentario. El señor Alcalde; manifestó señores Concejales, señor Procurador Síndico se ha convocado el día de hoy a Sesión Ordinaria en la que puso a consideración del Concejo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE CONTROL DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y FUNCIONAMIENTO DE SALONES, CANTINAS, BARES, BARRAS Y LOCALES AFINES

La Dra. Mercy Moreno; solicitó a la vez que mocionó se incluya en el Orden del Día dos Puntos adicionales, Informe del Vicealcalde por los días que estuvo encargado del despacho de la Alcaldía y Análisis de Boletín de Prensa difundido a través de Radio Elite. Apoya la moción el Concejel Oswaldo Maldonado.

El señor Alcalde; manifestó que el Orden del Día lo establece el Alcalde, pero cuando hay un pedido de por medio, el Concejo tiene la potestad de resolver para que se agreguen los dos puntos. Habiendo una moción presentada el señor Alcalde, dispuso que por Secretaría se tome votación, misma que una vez cumplida fue aprobada porque se inserten los dos puntos y se prosiguió con el tratamiento de la Agenda.

1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

Por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria de 28 de Marzo y al Acta de la Sesión Ordinaria de 31 de Marzo del 2003, las cuales en forma individual fueron aprobadas sin ninguna modificación.

2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE CONTROL DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y FUNCIONAMIENTO DE SALONES, CANTINAS, BARES, BARRAS Y LOCALES AFINES

El señor Alcalde; el proyecto de Ordenanza fue aprobado en primera instancia, esta vez se lo va hacer en segunda, si hay alguna inquietud pidió al Concejo se pronuncie, el señor Procurador Síndico mencionó que el proyecto ha sido tomado del modelo de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y dio lectura al proyecto, cuyo contenido es el siguiente:

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Constitución Política del Estado, concede al Gobierno Municipal la facultad legislativa para dictar Ordenanzas, orientadas a regular sus actos y decisiones en el ejercicio de su potestad como Gobierno autónomo cantonal, al tenor de lo que manifiesta el Inc. 2º. del Art.228.

Que, en concordancia con la Constitución Política, el No.49 del Art.64 y Art.126 y siguientes de la Ley de Régimen Municipal, ratifican la facultad legislativa del Gobierno Municipal Cantonal; en tal virtud, con tales antecedentes.-

RESUELVE:

DECRETAR LA PRESENTE ORDENANZA DE CONTROL DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y FUNCIONAMIENTO DE SALONES, CANTINAS, BARES, BARRAS, BARRA-BAR Y LOCALES AFINES

Art. 1. -EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO: Regulará y normará mediante la presente Ordenanza el funcionamiento de los locales que expenden bebidas alcohólicas en el territorio del cantón y el consumo de las mismas.

Art. 2. -APROBACIÓN: Cada establecimiento previo a su funcionamiento, recibirá la aprobación de la Comisaría Municipal del Cantón, cuyos funcionarios realizarán controles periódicos a fin de constatar el cumplimiento de estas normas y del pago de patentes u otras obligaciones económicas.-

Art. 3. -CONDICIONES DEL LOCAL: Cada local funcionará en un espacio físico no menor de veinticinco metros cuadrados; contará con una batería de servicios higiénicos y una área destinada a la colocación de los licores.-

Art. 4. -ASEO Y MANTENIMIENTO: Los establecimientos contarán con un recolector de desechos funcional y estratégicamente ubicado.-

El local permanecerá perfectamente aseado, tanto en su interior como en su entorno.-

Art. 5. -Igualmente, el servicio de energía eléctrica contará con una instalación correctamente realizada, de manera que, no represente peligro de ninguna clase, ni al usuario ni al vecindario.-

Art. 6. -El equipo de música mantendrá un volumen apropiado, de tal forma que, no perjudique ni altere la tranquilidad del vecindario y no se filtre el sonido fuera del local.

Art. 7. -El licor a expenderse, será aquel que fuere autorizado por autoridad competente y cumpla con los requisitos de Ley.-

Art. 8. -HORARIO DE ATENCIÓN: Los locales cumplirán estrictamente el siguiente horario:

- a) Licoreras: De Lunes a Jueves desde las 08H00 hasta las 24H00; viernes y Sábados desde las 08h00, hasta las 02H00; y, los domingos desde las 08H00 hasta las 20H00;
- b) Bares y cantinas: De Lunes a Jueves a partir de las 10H00 hasta las 24H00; los días Viernes y Sábados a partir de las 10H00 hasta las 02H00 del siguiente día; y los días Domingos desde las 10H00 hasta las 20H00; y,
- c) Discotecas y Clubes Nocturnos: De Lunes a Jueves desde las 12H00 hasta las 24H00;

Viernes y Sábado desde las 10H00 hasta las 03H00; y, Domingos desde las 08H00 hasta las 20H00. -

Art. 9. - EXCEPCIÓN: Exceptúase de lo determinado en el artículo anterior, los días de fiestas tradicionales, patronales y de conmemoración nacional, provincial y local.

Art. 10. -PROHICIONES: Queda terminantemente prohibido admitir la presencia de menores de edad en el interior de los locales, así como, la venta de bebidas alcohólicas, cigarrillos y más artículos prohibidos por la Ley.-

Luego de cerrados los locales, queda terminantemente prohibido que las personas se dediquen a libar bebidas alcohólicas en lugares públicos, como parques, escuelas, colegios, calles, estadios de foot-ball, coliseos, parques, etc.; la presente prohibición se extiende a las 24 horas del día.-

Art. 11. -VENTAS PARA LLEVAR: Luego de cerrados los establecimientos, éstos y los sitios autorizados para el expendio de bebidas alcohólicas o licoreras, podrán vender licor para llevar, quedando prohibido el consumo en su interior o en su entorno.-

Art. 12. -DE LAS INFRACCIONES: Quien infringiere las normas de la presente Ordenanza, será sancionado enérgicamente por el señor Comisario Municipal, de conformidad con el procedimiento que se sigue para juzgar las contravenciones de policía contenido en el Código de Procedimiento Penal; por tanto, tendrá vigencia supletoria el Libro III De Las Contravenciones del Código Penal.-

Art. 13. -DEROGATORIA: Toda Ordenanza cuyas disposiciones se contraponen a la presente, quedarán tácitamente derogadas.-

El señor Alcalde, puso a consideración el proyecto, por si había alguna inquietud o modificación se pronuncien .

El señor Edwin Morales; expreso que no se permita el expendio de bebidas alcohólicas junto a Escuelas y se amplíe la prohibición junto al Estadio.

El señor Manuel Aguilar; mocionó se incluya en la Ordenanza el Estadio, Coliseo y parques la prohibición de consumir bebidas alcohólicas.

El señor Alcalde; mencionó que el señor Procurador Síndico analice lo que la Ley contempla y se haga constar los casos puntuales. Con las correcciones pertinentes la Corporación Edilicia resolvió en forma unánime aprobar el proyecto

3. INFORME DEL SR. VICEALCALDE DE LOS DÍAS QUE ESTUVO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA

El señor Edwin Morales; pidió que por Secretaría se de lectura a su informe, cuyo texto dice así:

"...Ofic.Nro. 1002 -ACP-03-.-Portovelo, 7 de Abril del 200 Ing. Segundo Orellana Espejo.-
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO.-Ciudad.-De mis consideraciones:-Expreso a usted mi atento y cordial saludo, a la vez que aprovecho la presente para dar el informe de actividades realizadas durante los días 31 de Marzo; 1, 2, 3 y 4

de Abril del año que recurre, tiempo en el cual estuve encargado de la Alcaldía del Cantón: Tengo a bien informar que el día Domingo 30 de Marzo del presente, a partir de la 15h00 (tres de la tarde), en mi local comercial (farmacia) fui notificado por uno de los Guardianes del Canchon Municipal, con respecto a unas arenas que estaban siendo sacadas del sector donde funcionaban los molinos de la ya desaparecida Compañía Americana, luego a las 17h00 (cinco de la tarde), el Policía Ángel Maldonado, encargado del Destacamento Policial, me supo dar la misma información ya recibida anteriormente; a lo cual me traslade hasta el lugar de los hechos, donde pude constatar que verdaderamente habían aproximadamente cien sacos de arena que habían sido sacados del lugar anteriormente indicado.-Ya el día Lunes 31 de Marzo, en horas de la mañana, solicite a los Obreros Municipales, se sirvan depositar nuevamente las arenas sustraídas, hasta el lugar de donde fueron sacadas, a lo cual el Sr. Rodrigo Espinosa, ordenó al operador de la Pala Mecánica, realice un solo trabajo, siendo depositadas las arenas donde antiguamente estuvo el castillo del Pique Americano.-Ya solucionando este problema, me trasladé hasta el Despacho de la Alcaldía, donde me ocupe de enviar la información a cada una de las Instituciones de nuestro Cantón y medios de comunicación, donde se les hacía conocer el cambio de denominación de I. Municipio de Portovelo a Gobierno Municipal del Cantón Portovelo.-El día Martes 1 de Abril del presente, se procedió a enviar maquinaria de la Municipalidad (Moto Niveladora, Rodillo, Volquetas), para que realicen trabajos de arreglo y lastrado de las diferentes calles de la Ciudadela "La Florida"; trabajos que se dieron en el transcurso de toda la semana, procedí a realizar inspecciones diarias para tener conocimiento de cómo iban avanzando los trabajos. Posteriormente, en el Despacho las cosas se dieron con absoluta normalidad, teniendo que otorgar algunas recomendaciones y acceder a ciertas solicitudes.-Las labores del día Miércoles 2 de Abril, se dieron sin contratiempos, día en el cual procedí a firmar algunas invitaciones para lo que se sería la Conformación de El Comité de Gestión Local para Niños y Adolescentes, acto que se realizó al día siguiente, con la presencia de Personal del INNFA y U.T.D. de El Oro, a dicho evento se invitó a todas las Autoridades del cantón y algunos representantes de las diferentes Comunidades.- El día Jueves 3 de Abril, viaje hasta la ciudad de Guayaquil, para obtener información con respecto a la Volqueta que recibirá en donación la Municipalidad por parte de la República Popular China; teniendo que realizar este viaje, solicite a la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento, Presidente Ocasional del Concejo, presida la reunión con el Personal del INNFA de El Oro.-El día Viernes 4 de Abril, por la mañana se atendiendo solicitud de los moradores de la Parroquia Güisagüiña, para que se realicen algunos arreglos en la vía, debiéndome trasladar con el Ing. Boanerges a inspeccionar los trabajos que se debían realizar, luego en la tarde recibimos la visita de la Unidad de Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, los mismos que fueron muy bien atendidos por Ing. Boanerges Pineda Suárez, Director de Obras Publicas Municipales.-Es todo cuanto puedo informar a usted, para los fines que crea convenientes.- Edwin Morales Pardo.- VICEALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL. DE PORTOVELO..."

El señor Alcalde, mencionó si había alguna inquietud para dar paso a su aprobación. La Dra. Mercy de Sarmiento; mencionó que sobre la arena es necesario contar con el informe del guardián. El señor Edwin Morales; preguntó si han presentado informes.

El señor Alcalde; respondió que solamente había el informe del Jefe de Personal, es necesario contar con el informe del Director de Obras Públicas y del Guardián que se encontraba en esa fecha haciendo la guardianía, una vez que se tenga los informes hará participar a todos los Concejales sobre su contenido.

El señor Juan Carlos Alvarado; pidió que en la próxima Sesión del día lunes se presente los informes.

El señor Alcalde; mencionó que son tres las personas que tienen la responsabilidad

sobre el desalojo, en el momento que se tenga la información se la hará conocer, con respecto a eso se debe agregar, el día de hoy lo más importante es tener un escrito oficial, en forma general y tener el criterio público, con respecto a la irresponsabilidad como se ha manejado el caso, igualmente participar a todos los medios de comunicación donde se han dado opiniones negativas porque han tenido información superficial de los hechos.

4. ANÁLISIS DE BOLETÍN DE PRENSA DIFUNDIDO A TRAVÉS DE RADIO ELITE

El señor Alcalde; manifestó que el señor Julio Romero Orellana ha hecho llegar un comunicado a Radio Elite, manifestándose en este sentido y procedió a dar lectura al texto que dice así: "...Portovelo, 25 de Marzo del 2003.- Boletín de Prensa.- MUNICIPIO DE PORTOVELO INVOLUCRADO EN CORRUPCIÓN.- Es conocido por todos que Carlos Julio Emanuel Ex MINISTRO DE ECONOMÍA del Gobierno de Gustavo Noboa, fue un corrupto y huyo del país porque antes de que las leyes también corruptas lo castiguen, el pueblo lo repudia por todos los lados y nadie podrá olvidar estos atropellos contra el país, manifiesta el M.P.D. del cantón Portovelo. El caso es grave, cuando dentro de esta corrupción están involucradas municipalidades especialmente pertenecientes a los partidos políticos Partido Roldosista Ecuatoriano PRE y del Partido Social Cristiano. Es vergonzoso decirlo que dentro de las municipalidades involucradas esta la de Portovelo dirigida por el PRE- DP quien ha recibido sólo en el mes de Diciembre del 2001 la cantidad de 662.388,25 para el MIDUVI y la cantidad de 499.999,55 todos estos montos en dólares y este último es para salud, sumando un total de 1'162.387,80 de dólares americanos, cifra que supera a la gran mayoría de municipalidades. La población se preguntará que hicieron o que han hecho con tanto dinero, donde están, que no se los ve por ningún lado y de esto el señor Alcalde y los señores Concejales deben de responder públicamente por estos dineros..."

Antes de proseguir con la lectura del boletín el señor Alcalde dijo hacer un paréntesis a la lectura, y mencionó que el señor Julio Romero Orellana, en forma irresponsable acostumbrado en los 20 años ha hablar de actividades de politiquería, como existen muchos actos, esta actitud lleva a circunstancias que provocan situaciones críticas negativas, lo que tratan es de confundir a la población que se ha recibido recursos económicos, en forma irresponsable lo dicen públicamente pluralizando y singularizando, se les olvido otra documentación y decir que el Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Educación y Cultura, es verdad que con el Eco. Emanuel se gestionó en el MIDUVI una asignación por \$ 662.338 para la construcción de alcantarillado, en el Fondo de Solidaridad por \$ 580,000; en el Banco del Estado y MIDUVI para poder obtener esas transferencias se firmo convenios y se lo hizo para que venga el dinero por \$ 499.999 del Ministerio de Salud Pública, en el Ministerio de Educación una asignación por un monto de \$ 563.000 lo que suma un total de \$ 1'700.000 y más dólares, estos recursos estuvieron en la Tesorería para ser transferidos a la cuenta T, pero es de conocimiento de todos, estas cosas se quedaron, los dineros no fueron transferidos, el Lcdo. Ramiro Espinoza Bermeo, indicó que no fue posible atender las gestiones que se realizaron, estos fondos no se dieron y Portovelo perdió dinero para el alcantarillado, el Centro Materno Infantil, centros educacionales, esta Municipalidad tiene el orgullo de haber construido aulas en la Escuela Río Amarillo y otras que se han dado, la comunidad portovelense perdió obras que la colectividad requería y relieve la importancia de que la Contraloría General del Estado, estuvo en la Municipalidad, por la información levantada en el Ministerio de Economía y Finanzas, cuando estuvieron en esta Municipalidad pudieron constatar con documentos que no se hicieron las transferencias y no habían tenido conocimiento de que realmente no se efectivizaron esos recursos económicos; a los Fondos de Emergencia FODESEC esta Alcaldía les solicito se haga un seguimiento técnico y

de los contractuales de lo que se había realizado, la Contraloría tiene pleno conocimiento puesto que se le entregó la documentación, ingenuamente preguntan “que hicieron con tanto dinero y donde está”, como que los responsables del área Financiera permitirían que los dineros egresen así, sin documentos de soporte, sin los debidos justificativos, luego pidió se censure a las personas que en forma irresponsable quieren menoscabar la dignidad de las personas, es posible que en el camino se vaya cayendo en rebeldía, de entrar en trincas y peleas, los días que se han permanecido en la Municipalidad han servido para analizar y obtener un concepto claro de la sociedad portovelense, esta actitud conduce a tomar decisiones donde no quisiera tomar, el de seguir en estas condiciones de expresar injurias contra su prestigio y honradez no lo permitirá, si es necesario tomará la decisión de entrar a una cloaca de politiquería, ahí estará, de no estar inmiscuido tendrán que enarbolar otro criterio de rebeldía y si tendrá que tomar acciones lo hará, no permitirá que de personas putrefactas, se trate de desinformar donde hay personas ingenuas. El conocimiento de lo que significa de tener la visita del Subsecretario de Turismo, el día de ayer nos visito, esta semana vienen recursos del PRAGUAS para el sistema de agua de ocho comunidades; El Pache, Ojeda, El Guayabo, Los Llanos, El Salado y para obras de emergencias en los sitios Casa Viejas, La Lima, Balsones, Cutupano, Colorado, 5 de Agosto, Aguas Termales, Porotillo, Tarapal, Chunchi; del Gobierno del Japón entregarán equipos para el Centro de rehabilitación, se va a dar el asfaltado de la vía Portovelo – El Pindo – Aguas Termales. De la vía La Tira – Salatí, la donación de un volquete del Gobierno de la República Popular China, del Fondo de Solidaridad para el alcantarillado integral, el Centro Materno Infantil, el día miércoles el señor Ministro de Salud nos concederá una audiencia para concretar sobre la asignación de \$ 500,000 el BID felicito a la Unidad de Caminos Vecinales y se ha asignado la suma de \$ 300,000 para la vía a Salatí con la finalidad de que se construyan las obras de arte como son: las cunetas de hormigón, se construirá el alcantarillado en el barrio Los Llanos y la letrinización en el sector Rural con recursos del Banco del Estado, igualmente en el barrio El Osorio, preocuparnos de esta situación es lo que se debe hacer, su rechazo absoluto de las personas involucradas e impugnar rotundamente las expresiones vertidas, por lo que pone a consideración del Concejo el boletín de prensa.

El señor Edwin Morales; felicito y agradeció al señor Alcalde por la información, es satisfactorio ver que el Municipio de Portovelo lucha por días mejores y por el bienestar de la ciudadanía, como ofendidos que han sido por el señor Julio Romero, por calumnias y difamaciones no se puede permitir que pisotee las honradez de las personas por ser un farsante de la verdad que no le importa difamar al Concejo y a los Concejales, los motivos son grandes y se debe actuar, por lo que mocionó que el señor Procurador Síndico eleve una querrela contra el señor Julio Romero Orellana .

El señor Manuel Aguilar; apoya la moción presentada, es conocido por todos en Portovelo, por la trayectoria de maldad y de mente reducida, al lanzar infamias, mentiras, las cosas que traman sin pensar en la dignidad y en la honradez de las personas que hacen la Administración, de una vez por todas se deben parar estos atropellos, en la mañana en una reunión se manifestaron por los logros que se han tenido y eso es trabajo, las cosas se dan con honradez, manchan el honor y no lo podemos permitir el boletín de prensa esta con firma y rúbrica y número de cédula de identidad lo que servirá para iniciar la querrela, que responda a las cosas negativas que hace y apoyó la moción del señor Edwin Morales Pardo y pidió se contrate las acciones respectivas del Dr. Ernesto Valle Lozano, porque no se puede permitir un atropello más, aparte de la asesoría del señor Procurador Síndico Municipal, se contrate la asesoría jurídica del Dr. Valle Lozano.

El señor Juan Carlos Alvarado; mencionó que no ha tenido oportunidad de leer la hoja a la que se hace referencia y dijo apoyar la moción y que se haga la defensa con la intervención del señor Procurador Síndico Municipal.

El señor Manuel Aguilar, expreso que se contrate Dr. Valle Lozano, para que se pare en seco las calumnias que se están dando.

El señor Magner Turner; mencionó sobre su viaje a los Estados Unidos y pidió se extirpe de raíz las injurias que se están cometiendo en contra del Concejo, porque es una criminalidad lo que se esta haciendo y se debe empezar con el señor Julio Romero Orellana.

El señor Humberto Aguilar, mencionó que contratar otro Asesor es menoscabar el profesionalismo del señor Procurador Síndico Municipal.

El señor Manuel Aguilar; mencionó que la Ley permite contratar los servicios jurídicos de otro profesional, aquí se han perdido cuatro juicios, no se duda de la capacidad del Procurador Síndico, cuando se topen con influencias políticas, se deben frenar los atropellos y se debe iniciar la querrela y apoyado por el Dr. Ernesto Valle Lozano. Luego de otras intervenciones que se dieron en el análisis del Punto.

El Concejal Edwin Efrén Morales Pardo, toma la palabra nuevamente y mociona lo siguiente: que por existir una corriente difamatoria en contra del Gobierno Municipal de Portovelo y sus integrantes; es decir, del señor Alcalde y los señores Concejales, al punto de que, se ha procedido a la difusión mediante la Radio "ELITE" de la ciudad y cantón Piñas de un boletín de prensa, con fecha Portovelo, 25 de Marzo del 2003 y firmado por el sujeto que responde a los nombres de Julio Romero Orellana con C.I. No. 0701509481, conteniendo el encabezamiento que dice: " MUNICIPIO DE PORTOVELO INVOLUCRADO EN CORRUPCIÓN", donde se hace constar además, una serie de injurias; en tal virtud, solicita que con el apoyo pertinente el Concejo resuelva se proceda a instaurar el juicio Penal de acción privada en contra del mentado Julio Romero Orellana; y que, si para conseguir una ejemplar sanción al mencionado individuo es necesario contratar otro profesional del derecho, se lo haga, esto, a más de la intervención del señor Procurador Síndico del Cabildo.

Una vez que fue puesta a consideración la moción presentada por el señor Edwin Morales y apoyada por el Concejal Manuel Aguilar Granda, el señor Alcalde, dispuso se recepte la votación, la misma que se dio en la forma siguiente:

Señor Aguilar Fajardo Humberto; de acuerdo con la moción
Señor Aguilar Granda Manuel; de acuerdo con la moción
Señor Alvarado Ramírez Juan Carlos; de acuerdo a la moción
Señor Maldonado Néstor Oswaldo; a favor
Señor Edwin Morales Pardo; por la moción,
Dra. Mercy de Sarmiento; a favor de la moción
Señor Magner Turner Carrión; de acuerdo con la moción.

Obtenidos los resultados de la votación fue aprobada la moción presentada.

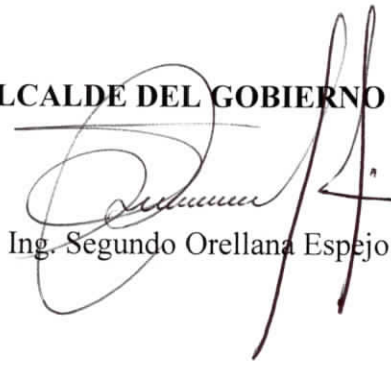
El señor Alcalde; mencionó que de acuerdo al informe del Ing. César Jaramillo, es importante tengan conocimiento sobre la recaudación, la recuperación de la cartera vencida por el servicio de agua es satisfactorio, el problema crítico es de los que hacen actividad minera, y dispuso se haga llegar a los Concejales una copia del informe , esto lleva a ver la eficiencia y de quienes deben preocuparse y que recursos económicos ingresen, el Procurador

Síndico busque la alternativa de recuperar dineros, en el informe presentado se hace constar a personas con corte definitivo por un monto de \$ 5,583.47; de usuarios a con corte provisional por la suma de \$ 220.26 y 332.88 y a los usuarios con deudas con la Institución \$ 150.01 lo que asciende a un total de \$ 3,286.62.


Para concluir el señor Alcalde agradeció la presencia de los señores Concejales a la Sesión Ordinaria que ha llevado a conocer sobre las actividades de la Administración, siendo las 18h20 el señor Alcalde clausuro la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

EL ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

LA SECRETARIA DEL CONCEJO



Ing. Segundo Orellana Espejo



Lcda. Piedad Betancourt S.